

BAQUEDANO, 08 MAR 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

00374

VISTOS:

1. Solicitud de feriado legal Nro. 09 de fecha 25 de febrero del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 178 de fecha 08 de septiembre del 2010, que nombra en Calidad de Planta a doña Yasna Luisa Castillo Véliz, Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.441.878-k en la Planta Administrativa Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 101, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

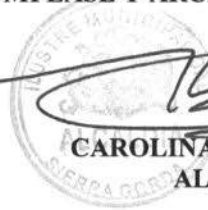
DECRETO:

1. RATIFIQUESE diez días de feriado legal a la funcionaria señora Yasna Luisa Castillo Véliz Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.441.878-k, Administrativa del Departamento de Administración y Finanzas Grado 17° E.M.S, de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 28 de febrero al 11 de marzo del 2011, según vistos.
2. COMUNIQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesado
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/DTE/SVD/svd

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada